




Unidad de
Prevención de
Riesgos Laborales


Universidad Zaragoza

Certificación del Servicio en la retirada de residuos sanitarios y peligrosos en la Universidad de Zaragoza



 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>	Instrucciones	Código: IT-GRP-01
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 1
	Certificación del servicio en la retirada de residuos sanitarios y peligrosos	Fecha: 25/07/2019
		Página 2 de 3

Responsable elaboración: T.S.P.R.L. de la U.P.R.L.	Revisado: Jefe de la UPRL	Aprobado: SR. GERENTE
Fecha: 25/07/2019	Fecha: 25/07/2019	Fecha: 26/09/2019

 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>	Instrucciones	Código: IT-GRP-01
	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Revisión: 1
	Certificación del servicio en la retirada de residuos sanitarios y peligrosos	Fecha: 25/07/2019
		Página 3 de 3

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Zaragoza, debido a su doble actividad de docencia e investigación, genera en varios de sus centros gran cantidad de residuos peligrosos y sanitarios. Estos residuos en algunos casos traen consigo riesgos, tanto para la salud de los trabajadores de laboratorios y talleres como para la de los profesores y alumnos, así como para el medio ambiente.

La política medioambiental de la Universidad de Zaragoza se inspira en tres principios básicos:

1. El cumplimiento de toda la normativa medioambiental aplicable.
2. La mejora continua de las actividades desarrolladas con el fin de proteger el medio ambiente.
3. La protección de sus trabajadores frente a los posibles riesgos derivados de la manipulación de residuos químicos peligrosos y de residuos sanitarios.

La Universidad de Zaragoza gestiona desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (UPRL) y de acuerdo con la normativa vigente, la retirada de los residuos sanitarios del grupo II y III, así como los residuos peligrosos químicos que se generan en sus centros de trabajo siguiendo los procedimientos establecidos en la Universidad de Zaragoza.

OBJETIVO

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales considera necesario dar a conocer esta Instrucción para establecer las pautas necesarias a seguir para la certificación de la retirada de los citados residuos por la empresa gestora como prestadora del servicio, para el correcto control y seguimiento de los residuos generados en la Universidad de Zaragoza.

INSTRUCCIONES

1ª.- Tal y como se indica en el capítulo de Responsabilidades de los Procedimientos de Gestión de Residuos Sanitarios y de Gestión de Residuos Peligrosos, la persona responsable del almacén de estos residuos, es el Administrador del Centro.

2ª.- Será el Administrador del Centro el responsable de firmar o sellar el documento de control y seguimiento de los residuos y el albarán/carta de portes para la trazabilidad de los mismos.

Este documento es una declaración de conformidad con el servicio prestado y de los kilos o bultos que se han retirado.

Las empresas gestoras de residuos pesan en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza los kilos de residuos y se cuentan la cantidad de bultos. Este dato se recoge en el albarán y en el documento de control y seguimiento que debe ser sellado por el responsable de la Universidad de Zaragoza para dar conformidad al mismo.

3ª.- El Administrador del Centro, dentro de sus competencias, podrá delegar entre el personal de la Conserjería del Centro que considere oportuno, las responsabilidades que vienen recogidas en los procedimientos anteriormente indicados, en lo referente al control del almacén, entrega de llaves y firma del albarán/carta de portes de recogida de los residuos.